



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: NANCY PARRA VALENZUELA

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: denominado “**EL JARDIN**” identificado con cédula catastral **No. 181500001000000000287000000000** y folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-39004**, ubicado en el VEREDA LAS MARIMBAS del municipio de **Cartagena Del Chairá**, departamento de **Caquetá** con un Área Georreferenciada de **6 ha + 5922 m²**.

RADICADO: 18001312100120260005500

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “**EL JARDIN**” identificado con cédula catastral **No. 181500001000000000287000000000** y folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-39004**, ubicado en el VEREDA LAS MARIMBAS del municipio de **Cartagena Del Chairá**, departamento de **Caquetá** con un Área Georreferenciada de **6 ha + 5922 m²**.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento:	Caquetá
Municipio:	Cartagena del Chairá
Vereda:	Las Marimbas
Nombre o Dirección del predio:	“El Jardin”

Avenida 16 No. 6 – 47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia Oficina 403
jctort01flc@notificacionesrj.gov.co
Celular. 318 1280089
Florencia – Caquetá



Tipo de predio: Urbano__ Rural X

Matrícula inmobiliaria	420-39004
Área registral	5 ha + 0000 m²
Número predial	181500001000000000287000000000
Área catastral	5 ha + 0000 m²
Área georreferenciada* hectáreas, +mts²	6 ha + 5922 m²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Propietaria
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Sirgas Origen Nacional” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
425960	1° 19' 07,556" N	74° 46' 48,814" W	1703825,48	4802004,73
425960A	1° 19' 14,356" N	74° 46' 58,525" W	1704034,51	4801704,78
392538	1° 19' 18,755" N	74° 46' 57,507" W	1704169,56	4801736,34
392538A	1° 19' 18,559" N	74° 46' 56,137" W	1704163,52	4801778,67
392538B	1° 19' 16,327" N	74° 46' 48,721" W	1704094,80	4802007,81
392538C	1° 19' 14,522" N	74° 46' 47,554" W	1704039,35	4802043,83
Aux 1	1° 19' 10,024" N	74° 46' 48,367" W	1703901,27	4802018,59
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 392538 de coordenadas (1704169,56 N, 4801736,34 E) en línea recta, en dirección suroriental, hasta llegar al punto 392538A de coordenadas (1704163,52 N, 4801778,67 E) colinda con predio de la NACION, en una distancia de 42,77 metros, continuando en línea recta, en dirección suroriental, hasta llegar al punto 392538B coordenadas (1704094,80 N, 4802007,81 E) colinda con predio de la NACION, en una distancia de 239,22 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 392538B coordenadas (1704094,80 N, 4802007,81 E) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar a punto 392538C , de coordenadas (1704039,35 N, 4802043,83 E) colinda con predio de JESUS ANTONIO ROJAS GUTIERREZ, en una distancia de 65,53 metros, continuando en línea recta, en dirección suroccidental, hasta llegar al punto Aux1 coordenadas (1703901,27 N, 4802018,59 E) colinda con predio de JESUS ANTONIO ROJAS GUTIERREZ, en una distancia de 217,42 metros, continuando en línea recta, en dirección



	suroccidental hasta llegar al punto 425960 coordenadas (1703825,48 N, 4802004,73 E) colinda con predio de GLADYS LOZANO GONZALEZ, en una distancia de 78,06 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 425960 coordenadas (1703825,48 N, 4802004,73 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 425960A de coordenadas (1704034,51 N, 4801704,78 E) colinda con el predio de JESUS ANTONIO ROJAS GUTIERREZ, en una distancia de 365,60 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 425960A de coordenadas (1704034,51 N, 4801704,78 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 392538 de coordenadas (1704169,56 N, 4801736,34 E) colinda con predio de JESUS ANTONIO ROJAS GUTIERREZ, en una distancia de 138,69 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia - Caquetá, a los trece (13) días del mes de abril del año 2026.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria